Unidad para las Víctimas	**FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	**Código**	750.15.15-19
		Versión	7
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	**Fecha**	26/01/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS	**Página:**	1

INFORME NÚMERO : 4 Fecha de presentación o radicación: 2026-05-15

No. Contrato - año	Nº registro presupuestal	Fecha de inicio	Fecha de terminación
CPSP-879-2026	88026	2026-01-16	2026-09-15
Ciudad ejecución	Nombre completo contratista	C.C./ID	Correo electrónico personal
BOGOTÁ, D.C.	SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ	16508458	sergio.nogales@unidadvictimas.gov.co
Correo electrónico institucional	Celular /Teléfono / Ext.	Período a pagar	
sergio.nogales@unidadvictimas.gov.co	3185086761	ABRIL	

Novedades del periodo a pagar

Valor Total Inicial	Valor Adición	Valor Reducción	Saldo Actual
$ 58.161.360	**$**	**$**	**$ 32.715.765**
Valor a pagar en el período o mes	Responsable de IVA	Cesión	Terminación anticipada
$ 7.270.170	No Responsable	NO	NO
Suspensión		NO	
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.		

ACLARACIONES TRIBUTARIAS

FIRMADO:F70608809

El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T) (SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales). (NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))	NO
Como persona natural, solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior, la cual se solicita sea aplicada a partir de la presentación de este cuenta de cobro.	NO
Valor a descontar	**$ 0**

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
ANDRES MAURICIO PONCE CORREA	98672343	2028-Profesional Especializado	Subdirección de Reparación Colectiva

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. CPSP-879-2026

CERTIFICO QUE:
1.El (la) Contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales pactadas en el periodo.
2. He verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el Contratista, de acuerdo con la planilla relacionada y en cumplimiento de las normas vigentes. En caso de tratarse del primer pago, se autoriza la presentación de los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social (certificados de afiliación a salud y pensión), conforme al Decreto 1273 de 2018, que permite el pago de la seguridad social mes vencido.

Certificado en BOGOTÁ, D.C.., a los 2026-05-15 18:58:01

Cordialmente,

Nombre:ANDRES MAURICIO PONCE CORREA
Documento:98672343
Cargo:2028-Profesional Especializado
Dependencia:Subdirección de Reparación Colectiva

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-05-15 18:58:01
Firmado por:andres.ponce
Firmado desde la IP:30.0.1.5

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO COMO CONTRATISTA, BAJO LA GRAVEDAD DEL

FIRMADO:F706008809

JURAMENTO, QUE:

1. Anexo los soportes del pago de Seguridad Social en Salud y Pensión correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago cumpliendo la normativa vigente.
2. El RUT se encuentra actualizado según mis actividades y en caso de tener beneficios tributarios he presentado los soportes o certificados respectivos.
3. Toda la información aquí suministrada puede ser verificada y se han entregado los informes de actividades o documentos exigidos en el contrato.

Nota:

Los profesionales de Financiera y Contractual no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificacion de lo recibido por el contratista de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

FIRMADO:F70608809

Unidad para las Víctimas	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	Código: 760.10.15-35
		Versión: 05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 06/08/2020
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Página 1 de 6

INFORME NÚMERO : 4 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-05-15

PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO
Mensual	ABRIL

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

No. CONTRATO O CONVENIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FIRMA
CPSP-879-2026	SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ	16508458	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE AVANCE FISICO	ADICIÓN
2026-01-16	2026-09-15	**46.7%**	NO
PRORROGA		SUSPENSIÓN	
NO		NO	
Objeto Contractual	Prestar sus servicios profesionales en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la Subdirección de Reparación Colectiva, apoyando los procesos de concertación, formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) para la implementación del Programa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y las demás normas que regulen.		

Supervisor	No. Documento	Cargo	Dependencia
ANDRES MAURICIO PONCE CORREA	98672343	2028-Profesional Especializado	Subdirección de Reparación Colectiva

FIRMADO:F7060809

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula de obligaciones específicas se presenta el informe correspondiente.

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Elaborar el plan de trabajo de los Sujetos de Reparación Colectiva asignados, conforme a las fases de la Ruta del Programa de Reparación Colectiva.	Describir completamente la Obligación o Actividad: Durante el mes de abril se consolidó la planeación logística de la DT Valle, gestionando jornadas para los sujetos QUEREMAL, YURUMANGUÍ y FUNBAFROPAC. Se ajustaron requerimientos de alimentación a la modalidad de olla comunitaria para optimizar recursos y fortalecer la participación territorial. Paralelamente, se validaron las planillas de comisiones y se actualizaron estados de focalización para la vigencia actual. Para mayo, se priorizó el cierre del PIRC en LÍBANO y el avance del 50% en AMUC. Se coordinó la optimización del talento humano local para reducir costos operativos y tiempos de desplazamiento. Finalmente, se canceló la actividad del SRC 571 debido a los plazos del calendario electoral.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Apoyar la revisión, consolidación y validación de los documentos producidos por las Direcciones Territoriales en las fases de la Ruta del Programa de Reparación Colectiva, asegurando su coherencia técnica y metodológica.	Durante el periodo reportado en el SRC QUEREMAL, se definieron los contenidos para vallas turísticas y se coordinaron los permisos con planeación municipal. paralelamente, el sujeto AMUC ejecutó con éxito jornadas del curso de costura y confección en Pradera. Se tramitaron novedades y reprogramaciones de eventos para asegurar el cumplimiento del cronograma misional en Líbano y Tuluá. Finalmente, se culminó la validación de evidencias misionales siguiendo los lineamientos de la Subdirección de Reparación Colectiva y operación logística.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Orientar y acompañar metodológicamente a los equipos de las Direcciones Territoriales en las fases del Programa de Reparación Colectiva, garantizando la aplicación de las herramientas y procedimientos establecidos por la Subdirección de Reparación Colectiva.	Durante el mes de abril se consolidó la planeación logística de la Zona 3 para el periodo mayo-diciembre, alineando los requerimientos con el nuevo contrato de operación 2650_2026. se validaron 25 informes dinámicos y se tramitó la respuesta técnica a la Fundación Nuevo Amanecer respecto a su focalización. Se emitió una alerta estratégica por un posible conflicto de intereses en la validación de daños étnicos en Cauca para salvaguardar la transparencia del proceso. Asimismo, se coordinó con el equipo territorial el acompañamiento de jornadas ante las limitaciones de transporte aéreo del nivel nacional. Por último, se inició la revisión documental en MAARIV para asegurar la trazabilidad de las evidencias misionales de la vigencia.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO.E20260809

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
4	Apoyar la planeación, desarrollo y facilitación de jornadas de trabajo con los sujetos de reparación colectiva, comunidades y demás actores, necesarias para avanzar en las fases de diseño, formulación e implementación de los PIRC.	En abril de 2026, las actividades se centraron en el cumplimiento del Auto 012 de la JEP para el sujeto AMUC, gestionando la inclusión de acciones agropecuarias de restitución con plazo al 23 de abril. En articulación con el Ministerio de Justicia, se concertó la viabilidad de talleres formativos en Derechos Humanos para el SRC Líbano, proyectados para agosto. Respecto a Buenaventura, se aprobó la viabilidad misional para la dotación de mobiliario en Citronela, iniciando su fase de coordinación de entrega. Se realizó seguimiento a la indemnización colectiva del Consejo Comunitario Córdoba San Cipriano ($673.470.330), analizando una solicitud de cambio de proyecto debido al incremento en costos de tierra. Para el sujeto Yurumanguí, se ejecutó la indexación de valores presupuestales a la vigencia 2026 para proyectos de infraestructura social y cuartos fríos. El 22 de abril se programó la entrega de mobiliario para casas comunitarias en San Pedro, Valle. Mediante convenios con REDÚ y CISP, se consolidó la planeación logística para dotaciones tecnológicas en AMUC y Queremal. En Pradera, se supervisó la planta deshidratadora de El Líbano, advirtiendo subutilización y la necesidad de un plan de mantenimiento. Además, se avanzó en el mejoramiento de la IE Marco Fidel Suárez en El Líbano bajo el convenio 2456-2025. Finalmente, se coordinó la validación de la caracterización del Resguardo Indígena Papallaqta en Cauca	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Acompañar procesos de formación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a los sujetos de reparación colectiva étnicos y no étnicos, mediante la socialización de herramientas técnicas y metodológicas para el desarrollo de la ruta del Programa de Reparación Colectiva.	Durante este periodo no se realizaron avances .	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO.1026008699

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
6	Articular acciones con las diferentes dependencias de la Unidad para la adecuada formulación, gestión y aprobación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC.	Durante el mes de abril en la DT Cauca, se reprogramaron las jornadas de validación de caracterización del daño para Río Blanco Sotará y el Resguardo San Miguel. Se otorgó aval técnico al documento de caracterización del Resguardo Las Mercedes, instando a robustecer los testimonios sobre pérdida de elementos culturales. Con MinTIC, se consolidó el fortalecimiento en habilidades digitales y producción radial para diversos sujetos en Bolívar, Caldas, Cauca y Valle. En la DT Chocó, se realizaron cierres administrativos de los PIRC para La Puria y Sabaleta, pese a novedades administrativas en otros sujetos. Se reportó la reprogramación de la jornada con el SRC Obatala en Magdalena debido a graves problemas de seguridad en su territorio. Se formalizaron plazos mensuales (días 20 y 25) para la programación y confirmación de jornadas de Consulta Previa con el Ministerio del Interior. La Defensoría del Pueblo subrayó la necesidad de presencialidad institucional en las instalaciones de consulta para evitar retrocesos en la ruta. Se validó el proceso metodológico de caracterización, asegurando que la identificación de daños sea participativa y fundamentada en el estado del arte. Se avanzó en la planeación de mercados campesinos y asistencia técnica rural para fortalecer la soberanía económica de las comunidades. Se socializó el marco normativo del Decreto 4633, enfatizando el derecho a la consulta previa para asegurar la pervivencia cultural étnica.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Elaborar y actualizar los documentos técnicos, manuales, metodologías y procedimientos relacionados con la implementación del Programa de Reparación Colectiva y la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.	Durante el mes de abril, se lideró el ajuste y complementación de la caracterización del daño para el Cabildo Menor Zenú (DT Sucre), integrando el enfoque diferencial étnico necesario para la integralidad del proceso. Se coordinó una sesión con el Ministerio del Interior el 17 de abril para contextualizar la metodología de ajuste y asegurar su validez en la ruta de consulta previa. Paralelamente, se programaron jornadas de socialización y validación comunitaria del documento y del árbol de problemas para finales de mes. El 23 de abril se distribuyó la guía de entregables de la ruta para estandarizar los soportes técnicos en todas las fases de reparación. Estas acciones buscan restablecer la coherencia estructural del PIRC, garantizando que las medidas respondan a los daños culturales e identitarios identificados. Finalmente, se validó el documento ajustado como insumo técnico para la fase de formulación, respetando la autonomía y participación del sujeto colectivo.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO.1000808939

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
8	Apoyar la gestión, control y seguimiento de las metas, productos y resultados definidos para la Subdirección de Reparación Colectiva.	Durante el mes de abril, se priorizó la evaluación de cierre de los PIRC de la Zona 3, analizando específicamente a los sujetos AMBALÓ, LÍBANO Y KITEK KIWE. Simultáneamente, se emitió una alerta por la no focalización de QUEREMAL, proponiendo ejecutar acciones de rehabilitación y logística para alcanzar un 85% de avance. Para la meta del 50% de implementación, se consolidó el costeo de 40 acciones para YURUMANGUÍ y AMUC en el Valle. Se programó la entrega de mobiliario en SAN PEDRO para el 22 de abril, tras verificar dotaciones tecnológicas previas de la vigencia 2024. En el marco de la Planeación Estratégica 2026, se validaron metas basadas en acuerdos étnicos y órdenes judiciales para todas las territoriales. Se remitieron las justificaciones de la DT Valle para la protocolización de nuevos sujetos, priorizando aquellos en fase de diseño. Se identificaron las acciones de cierre financiadas por operación logística, FCP-ISC y convenios de cooperación con CISP.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Gestionar y tramitar periódicamente la documentación producida en el marco del Programa de Reparación Colectiva en el Modelo de Atención Asistencia y Reparación Integral a Víctimas - MAARIV u otras herramientas que hagan sus veces.	Durante el mes de abril, la Subdirección de Reparación Colectiva avanzó en el trámite de validación de instrumentos técnicos para la atención de comunidades étnicas. En este sentido, se remitieron para aprobación las Fichas de Identificación correspondientes al mes de marzo de cuatro Sujetos de Reparación Colectiva (SRC).	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Brindar soporte técnico y metodológico para la toma de decisiones institucionales relacionadas con la implementación del Programa de Reparación Colectiva.	Durante el mes de abril, se priorizó la consolidación del histórico de seguimiento posfallo para la sentencia de YURUMANGUÍ, recopilando actas clave sobre vivienda, seguridad alimentaria e infraestructura. El 15 de abril se participó en la capacitación sobre Comunidades y Pueblos Indígenas, gestionando los insumos y encuestas de satisfacción respectivos. En el ámbito administrativo, se aplicaron las nuevas directrices para el levantamiento riguroso de actas de reunión, requisito indispensable para la validación de informes mensuales. Asimismo, se mantuvo el seguimiento a los compromisos de infraestructura social y comunitaria, centrados en la adecuación de casas, trilladoras y cuartos fríos mediante convenios de cooperación. Finalmente, se coordinaron gestiones para resolver los sobrecostos de transporte que afectan los 116 subsidios de vivienda rural en el municipio PDET de Buenaventura.	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO:F0608639

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
11	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor o que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines del Programa de Reparación Colectiva.	En abril de 2026, se atendió la solicitud de comunidades indígenas en la ANT por el bloqueo en Sevilla, clarificando el estado del predio IR5638SEC2026 administrado por la SAE. Se gestionó la participación institucional en la Mesa de Diálogo con el pueblo Nasa del Valle (22 y 23 de abril) para dar cumplimiento a los acuerdos de reparación integral. Asimismo, se notificó el inicio del diseño del PIRC para el Resguardo Burujón (Wounaan) en Buenaventura, en respuesta a la Sentencia 002 de 2026. Se tramitó la certificación colectiva del Consejo Alterón y se enviaron insumos técnicos a la Comisión de Seguimiento de los Decretos Ley étnicos. Finalmente, se consolidó la metodología de acompañamiento para proyectos SGR-OCAD Paz, orientada a optimizar la formulación y aprobación de iniciativas que apalanquen la implementación de las medidas de reparación en territorio.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 11

En mi calidad de CONTRATISTA O PROVEEDOR anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

En mi calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la UARIV y demás normas aplicables, certifico que he verificado el cargue de los informes de ejecución del contratista en la plataforma SECOP II, así como lo establece el formato de designación de supervisión contractual.

Supervisor,

Nombre: ANDRES MAURICIO PONCE CORREA
Documento: 98672343
Cargo: 2028-Profesional Especializado
Dependencia: Subdirección de Reparación Colectiva

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2026-05-15 18:58:01
Firmado por:andres.ponce
Firmado desde la IP:30.0.1.5

FIRMADO.F700088809

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16508458
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERGIO ALEXIS NOGALES ALVAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 22C # 2-30	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6018680327**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	335243252

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 474.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 474.900	$ 3.400	$ 478.300
SUBTOTALES:										**$ 474.900**	**$ 3.400**	**$ 478.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 371.100	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 371.100	$ 2.700	$ 0	$ 373.800
SUBTOTALES:													**$ 371.100**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 373.800**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 16508458	NOGALES ALVAREZ SERGIO ALEXIS	INDEPEND		$ 2.968.068				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.968.068	$ 474.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 474.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.968.068	$ 371.100	$ 0	$ 371.100			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 852.100

Planilla Pagada